



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005560 - 05.08.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 132.756.- (Ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Gustavo Lorca, de nacionalidad Chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su participación en reunión con productores y coordinación de visita de productores a Santiago, lugar Vallenar desde el día 23 al 25 de Julio 2016, en el marco del Proyecto CORFO 14BPCR-33478, que dirige Dr. Angélica Ganga.

2. El gasto de \$ 132.756.- (Ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60729-01 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 886.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución: